

# EL CATOLICO

PERIÓDICO BISEMANAL

Con aprobacion de la Autoridad eclesiástica

Precios de suscripcion	Imprenta y Administracion,	Observaciones
Menorca . . . . . 0'50 Ptas al mes	Angel, núm. 10.	Para los señores Suscritores se insertarán los anuncios gratis.
Península . . . . . 3'00 » semestre		
Ultramar . . . . . 8'00 » al año		

## Seccion Religiosa

Domingo 12. El Dulce Nombre de María y San Valeriano, mártir.

Lunes 13. San Amado, Abad y San Eulogio, Obispo.

Martes 14. La Exaltacion de la Sta. Cruz.

Miércoles 15. Sto. Domingo en Soriano, y Sta. Eutropia, vda.—Témpora.

## Cóрте de María

Dia 12 se hace la visita á Ntra. Señora de los Desamparados en San Antonio.—Dia 13, á Ntra. Señora de la Misericordia en San José.—Dia 14, á Ntra. Señora del Refugio en las Concepcionistas.—Dia 15, á Ntra. Señora del Rosario en Sta. María.

## Cultos

En las Parroquias de esta ciudad, mañana á la hora de costumbre, habrá Misa mayor con explicacion del Sto. Evangelio; por la tarde, Vísperas y Rosario. En la del Carmen, despues de cantadas Vísperas, se celebrará la procesion de segundo domingo de mes; asistiendo á la cual pueden los Cofrades ganar Indulgencia Plenaria.

**Ayuda parroquia de la Concepcion:** Continúa al anochecer el devoto Octavario, en conmemoracion del Nacimiento de Ntra. Señora.

**Ermita de Ntra. Señora de Gracia:** Mañana á las ocho se cantará Misa mayor; por la tarde, á las cuatro y media, continuacion del solemne Octavario, con sermon que dirá el Rdo. D. José Sintes, presbítero; despues saldrá la acostumbrada Procesion que visitará la iglesia de la Concepcion.

## Santo Evangelio

El de la presente Dominica, XIII despues de Pentecostes, está tomado del capítulo XVII de San Lucas:

«Yendo Jesus á Jerusalem pasó por medio de Samaria y de la Galilea, y al entrar en un pueblecillo, salieronle al encuentro diez leprosos, quienes manteniéndose á lo léjos exclamaron: Jesus,

Maestro, compadeceos de nosotros. Luego que Jesus les vió: id, les dijo, mostraos á los sacerdotes; y cuando iban quedaron curados. Uno de ellos, inmediatamente que se vió curado, volvió alabando á Dios en alta voz y se arrojó á los piés de Jesus, pegado su rostro contra el suelo, dándole repetidas gracias: era éste un samaritano. Dijo entonces Jesus: ¿no fueron diez los curados? ¿dónde están los otros nueve? ¿sólo este extranjero es el que ha venido á dar gloria á Dios? Y dirigiéndose luego al samaritano le dijo: Levántate, vé, tu fe te ha salvado.»

## Reflexion

En estos nueve leprosos, desagradecidos como ellos solos, tenemos una triste, pero exacta pintura de lo que pasa con la generalidad de los hombres, los cuales nada tienen de sí mismos, y sin embargo poco ó nada agradecen á Dios. Porque, *¿qué tenemos, que de Dios, Dador de todo bien, no lo hayamos recibido? y si lo hemos recibido, ¿por qué nos gloriamos como si de nosotros mismos lo tuviéramos?* Hé aquí porque la soberbia es el primero y más grave de los pecados, origen funesto de otros muchos que nos hacen atribuir á la vil criatura lo que sólo es propio del Soberano Creador.

Echemos una mirada sobre nosotros mismos: nuestra alma con sus nobilísi-

mas potencias, y nuestro cuerpo con su admirable organismo, ¿le quién nos vienen sino de Dios, principio fecundo de todo ser? Sí, Él es quien nos crió, Él, quien nos conserva, y, por un puro efecto de su inmensa bondad, nos levantó de la nada para elevarnos hasta Sí. ¡De cuánto agradecimiento no le somos deudores por estos inmensos beneficios!

Y si de este orden de cosas puramente natural pasamos al orden de la gracia, subirá de punto la obligación en que estamos respecto de Dios. Enemistados con Él por el pecado de nuestros primeros padres, y excluidos del cielo por aquella prevaricación primera, eternamente hubiéramos sido los tristes desterrados que ni los ojos pueden volver á la patria común que está en los cielos; pero su divino Hijo se encarga de satisfacer por nosotros, y el linaje de Adán recupera, con la amistad de Dios, sus perdidos derechos á la ciudadanía del cielo.

Pero á estos beneficios que concedió Dios á todos los hombres, puesto que por todos murió Cristo en la Cruz, hay que añadir los que de un modo especial nos concedió á nosotros, cuales son la gracia de la vocación á la fe, el Sacramento de la Penitencia, por medio del cual volvemos á la gracia y amistad de Dios, cada vez que desdichadamente la perdemos, si de haberla perdido nos arrepentimos, y la vida espiritual del alma alimentada con el Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo en la Sagrada Comunión.

Añadamos aún á estas gracias las especialísimas que cada día, cada hora y en cada momento recibimos de nuestro Buen Dios, y habremos de convenir en que por muy agradecidos que nos manifestemos, nunca lo seremos demasiado

con relación á la inmensa deuda que para con Dios tenemos contraída.

Y en presencia de este cúmulo de bienes con que de continuo nos regala nuestro Soberano Bienhechor ¿son muchos los que se manifiestan agradecidos como es justo? ó por el contrario, ¿son muy contados los que, cual el leproso del Evangelio, dan á Dios la gloria que le pertenece? ¡Ah! no imitemos á los que así contristan al Corazón divinamente amoroso de nuestro adorable Redentor; reconozcamos que si algo tenemos de algun valor, de Él lo tenemos; y á Él demos la gloria, á Él las gracias, á Él el honor; y Él, que pasó por el desierto de este mundo derramando el bien á manos llenas, continuará esparciendo á raudales sobre nosotros sus celestiales bendiciones.

## LOS FRANCMASONES

LO QUE SON, LO QUE HACEN, LO QUE QUIEREN.

POR MONSEÑOR DE SEGUR

XXXI

CONDENACIONES FORMALES QUE LOS PAPAS  
HAN FORMULADO

CONTRA LA FRANCMASONERIA

Jesucristo dice en el Evangelio: «Al que no escuchare á la Iglesia, miradle como un pagano.» Y por esto la Iglesia, por la voz de los Papas, ha condenado solemnemente y formalmente la Francmasonería.

Ya en la primera mitad del siglo pasado, cuando la Francmasonería se organizó más al descubierto en Europa, la condenó Clemente XII por una Bula de 27 de Abril de 1738. «Considerando, dice el Papa, los grandes males que estas sociedades clandestinas nos hacen temer, ya para la tranquilidad de los Estados, ya

para la salvacion de las almas, despues de aconsejarnos con nuestros venerables Hermanos los Cardenales, por Nuestro propio impulso y por la plenitud del poder Apostólico, hemos decidido y decretado que las citadas sociedades, asambleas ó reuniones de *francmasones*, tomen el nombre que quieran, deben ser condenadas, y proscritas, como las condenamos y proscribimos por la presente Constitucion, cuyo efecto debe durar perpétuamente.

«A estos fines, añade, en virtud de la santa obediencia, prohibimos á todos los fieles cristianos y á cada uno de ellos en particular, de cualquier estado, dignidad ó condicion que sean, clérigos ó seculares seculares ó regulares, que establezcan, propaguen ó protejan la sociedad llamada de los francmasones, que la reciban en sus casas, se agreguen á ella y asistan á sus reuniones, *bajo pena de excomunion, en la que incurrirán por el mero hecho, sin nueva declaracion*, y reservada especialmente á Nos y á Nuestros Sucesores, de manera que nadie pueda absolver de ella sin Nuestra autorizacion, excepto en el artículo de la muerte.»

En tiempo de Benedicto XIV pretendian algunos que no estaba ya en vigor la constitucion de Clemente XII, y que los que se afiliaban en la sociedad de los francmasones no incurrian en la pena de excomunion. Despues de examinar seriamente la cuestion, este ilustre Pontífice se apresuró á desengañarlos, y por su Bula de 18 Mayo de 1751 confirmó la Constitucion de su Predecesor en todas sus disposiciones. «A fin de que nadie pueda acusarnos, dice, de haber faltado á lo que la prudencia exige de Nos, hemos resuelto renovar la Constitucion de

Nuestro Predecesor, copiándola literalmente en las presentes Letras; y así, obrando á ciencia cierta y en virtud de la plenitud del poder Apostólico, la confirmamos, renovamos y queremos y decretamos que sea desde hoy puesta en vigor, como si fuera publicada por primera vez.»

La sociedad de los Carbonarios, que á principios de este siglo invadió toda la Europa y especialmente Italia, no era, como hemos visto, más que una ramificacion de la Francmasonería. En su Bula del 13 de Setiembre de 1821, Pio VII expone los principales caracteres de ella; demuestra su íntima conexion con la Orden masónica; indica todos los males que da lugar á temer para la Religion y la sociedad cristiana; males que por desgracia hemos visto realizados en nuestros dias. Por esta constitucion, el Venerable Pontífice impone la misma pena de excomunion, especialmente reservada á la Santa Sede apostólica contra todos aquellos que se agregasen á ella, ó la favoreciesen de cualquier manera.

En 1825, Leon XII, considerando las sociedades secretas en su conjunto, miraba con espanto todos los males que la Religion y el Estado tenian que temer de ellas; veía con profundo dolor que en ellas se predicaba la indiferencia religiosa: que en ellas se afiliaban hombres de toda religion y creencia, que se atribuián el derecho de vida y muerte sobre los que violaban los secretos de las lógias y sobre los que se negaban á ejecutar las órdenes criminales que se les intimaba; veía con espanto el profundo desprecio que en ellas se profesaba á toda autoridad. En consecuencia, por su Bula de

13 de Marzo de 1825, renovó de un modo expreso las constituciones publicadas contra las sociedades secretas y en particular contra los francmasones, por sus predecesores Clemente XII, Benedicto XIV y Pio VII, y como ellos, prohibió á todos los fieles asociarse á ellas y formar parte de ellas en modo alguno, bajo pena de excomunion reservada especialmente á la Santa Sede; de manera que sólo el Papa puede absolver de ella, excepto en el artículo de la muerte.

En fin, en su alocucion de 25 de Setiembre de 1865, Pio IX deploró, como sus Predecesores, todos los males causados á la Religion católica y á la civilizacion cristiana por las sociedades secretas en general, y en particular por la de los francmasones. Renovó todas las disposiciones contenidas en las constituciones apostólicas de Clemente XII, Benedicto XIV, Pio VII y Leon XII, y especialmente la pena de excomunion que en la misma se fulmina contra todos los que en ella son afiliados ó que las favorecen de cualquier modo que sea. Exhortó á los fieles que hubieran tenido la desgracia de agregarse á ellas, á que las abandonasen sin demora para asegurar su salvacion, y al mismo tiempo encareció vivamente á los que habian tenido la dicha de mantenerse léjos de ellas, á no dejarse arrastrar hácia tan peligroso abismo.

La dudano es, pues, posible: todos los que se afilien en la Francmasonería incurrirán, por el mero hecho de la afiliacion, en las penas decretadas contra ellos por Clemente XII en 1738; por Benedicto XIV en 1751; por Pio VII en 1821; por Leon XII en 1825, y por Pio IX en 1865. Están formalmente exco-

mulgados; no tienen participacion alguna en las oraciones de la Iglesia; no pueden asistir al santo sacrificio de la Misa ni á los demás oficios públicos, ni recibir los Sacramentos. Si mueren en este estado, no tienen derecho á sepultura eclesiástica, porque la Iglesia no los cuenta ya en el número de sus hijos (1).

O católico, ó francmason: no hay término medio. «No es posible ser á un mismo tiempo francmason y católico (2).

### XXXII

#### QUE DEBEMOS HACER EN VISTA DE LA GRAN CONSPIRACION ANTI-CRISTIANA

La Iglesia está tan sólidamente constituida, que le basta ser quien es ella para deshacer como el humo *todas* las tramas de *todos* sus enemigos. Seamos todos verdaderos cristianos, obremos como cumple á buenos católicos, y esto bastará.

En la union estriba la fuerza, y así lo comprenden nuestros enemigos: su fuerza estriba en su union, y su union en su obediencia. Estemos, pues, más unidos que ellos, y para esto obedezcamos más

(1) A este catálogo de documentos pontificios condenatarios de la Masonería, debemos añadir el que á todos los compendia y resume: la Enciclica **Humanum Genus** de Nuestro Santísimo Padre Leon XIII, en la que el sapientísimo Pontífice reinante ha herido de muerte á esa Asociacion, desenmascarándola del todo, poniendo de manifiesto sus ardidés y maquinaciones, exponiendo su perversa doctrina y señalando con mano certera no sólo la perversidad de los fines que persigue, si que tambien los frutos acerbísimos que de tan funesta asociacion está recogiendo la sociedad contemporánea.

A esta Enciclica ha contestado la Masonería por boca del H.: Dennons en Valenciennes con estas palabras, que descubren la herida profunda que le ha causado: «A nuestro grito de guerra: El clericalismo es nuestro enemigo, el Papa ha respondido: **Guerra á la Masonería!** La lucha está empezada; lucha sin trégua ni cuartel. Es necesario que, donde quiera que se levante la cruz como signo de autoridad, nosotros levantamos nuestra bandera en señal de Libertad.»

Nota de **El Católico**.

(2) **El Mundo masónico** mayo de 1866, pag. 6.

que ellos. Toda la Iglesia católica se resume en dos palabras: OBEDIENCIA Y AMOR. Obedezcamos amando; amemos obedeciendo.

En primer lugar, y ante todo, obedezcamos *en todo* al Jefe de la santa Iglesia, á nuestro Santísimo Padre el Papa, Vicario de Jesucristo, Pastor y Doctor infalible de todos los cristianos.

Para estar seguros de que obedecemos al Papa, obedezcamos á nuestro Obispo, á nuestro Párroco, á nuestro confesor. Obedeciéndoles, no obedecemos á hombres, sino al mismo Dios que por su medio nos enseña, nos conduce, nos perdona y nos guía por el camino recto. Cuanto es ciega, loca, absurda, culpable y sacrilega la obediencia masónica, tanto es racional, legítima, noble, santa y meritoria la obediencia católica. ¿Hay cosa más hermosa que obedecer á Dios?

A la obediencia unamos el amor, que es el alma de la unión. Amémonos unos á otros, cristianamente, eficazmente: si somos ricos, amemos á los pobres, que son nuestros hermanos, y amándolos y asistiéndolos, es á Jesucristo á quien amamos y asistimos en ellos. Amemos á los sacerdotes, y tengámosles toda clase de respetos; amemos á nuestro Obispo, que es el padre y pastor de nuestras almas; y más que á todos, amemos al Papa. Esta es la *verdadera fraternidad*, de la cual es un disfraz impío la fraternidad masónica; como su libertad é igualdad son el disfraz de la verdadera libertad cristiana y de la verdadera igualdad. Los hombres no son realmente iguales sino delante de Dios; no son verdaderamente libres sino haciéndose hijos de Dios.

La Francmasonería nos ataca por me-

dio de la *prensa*; vivamos, pues, prevenidos; no leamos malos periódicos y echemos lejos de nosotros cualquier libro prohibido por la Iglesia. Instruyámonos á fondo en las verdades de la fe; propaguemos los libros católicos. Un buen libro es un pequeño misionero, que muchas veces convierte al que lo lee.

La Francmasonería quiere arrebatarnos las almas de nuestros hijos; procuremos una enérgica reacción, y del mal hagamos surgir el bien. Redoblemos nuestro celo en salvar y santificar á los niños, en instruirlos, en preparar á la Iglesia soldados animosos. Padres y madres, no olvidéis que teneis cura de almas, y que una educación que no sea profundamente cristiana, constituirá, hoy más que nunca, un inmenso peligro para vuestros hijos.

Reanimemos, en fin, alrededor nuestro el espíritu de familia, que las sectas masónicas quieren sustituir con no sé qué quimera patriótica, buena solamente para exaltar la imaginación y trastornar la cabeza. Convenzámonos de que el mejor remedio contra el veneno masónico es el ser verdaderos cristianos, sustituyendo al orgullo la humildad, la obediencia y la fe; amando verdaderamente á Jesucristo con todo nuestro corazón, con toda nuestra alma, con todas nuestras fuerzas.

Si no hacemos esto, hemos de temerlo todo: sí, todo, en este como en el otro mundo. Si, por el contrario, permanecemos fieles á Dios y á su Iglesia, nada temamos, nuestro es el porvenir.

Una de dos: ó la lucha que se prepara es la lucha suprema de la Iglesia, ó no lo es. En el primer caso, la Iglesia, como está predicho, sucumbirá momentánea-

mente, como Jesucristo en el Calvario, y nosotros sucumbiremos con ella; pero, como en el Calvario, Satanás quedará vencido y toda su tropa irá con él á arder en los infiernos, los francmasones como los demás; nosotros, al contrario, resucitando para siempre gloriosos, iremos al cielo para reinar allí eternamente con Jesucristo. En el segundo caso, hemos de mirar la lucha con una confianza más alegre todavía, porque el enemigo que nos cierra el camino podrá conseguir algunos triunfos parciales; pero la tempestad será pasajera como tantas otras, y aún en este mundo gozaremos con la santa Iglesia de victoria y paz.

En ambos casos, nuestros deberes son los mismos: union, obediencia, fe viva, caridad fraternal, celo por la salvacion de las almas y por la santa causa de la Iglesia.

¡Peleemos todos el buen combate, bajo la gloriosa bandera de la Virgen Inmaculada y del Príncipe de los Apóstoles san Pedro!

A. M. D. G

---

## DEBERES DE LOS CATÓLICOS

### RESPECTO DE LA PRENSA

---

Monseñor Lachat, antiguo Obispo de Bale (Suiza), en la actualidad Arzobispo de Damietta y Administrador Apostólico del Canton de Tessino, hablando con el clero del Vicariato de Lugano acerca de la prensa, se ha expresado en los siguientes términos:

«Sostener con dinero y leer habitualmente sin necesidad bien cierta, las publicaciones de la impiedad y del infierno, es un pecado mortal *ex genere suo*,

¿No es, en efecto, un pecado mortal pagar á un sicario para que asesine á un hombre? ¡Y no será un monstruoso pecado mortal sostener un periódico para que mate, no una alma solamente, sino millares de almas: para que niegue, ofenda, se burle, insulte y aborrezca á Jesucristo, á la Santísima Virgen, á la Iglesia; para que siembre el odio, las pasiones, el vicio, la calumnia entre hermanos; para que corrompa á los inocentes y les dé la muerte eterna!

»El que lee los diarios inmundos se pone voluntariamente en peligro; en el grave peligro de perder la fe y la virtud. Por eso peca mortalmente contra sí mismo, contra su propia conciencia. Además, da un escándalo enorme á su prójimo.

»Yo sé que hay sacerdotes pusilánimes que por temor de las cóleras enemigas, bien por ignorancia, bien por olvido de su propia responsabilidad delante de Dios y de los hombres, sobre el particular son perros mudos cuando predicán; que se portan negligentemente siempre respecto de la Iglesia, que absuelven al ciego, y sobre este punto no preguntan á los penitentes sospechosos de leer malas lecturas. El pecado de que hablo debe ser necesariamente declarado en confesion: es preciso especificar si ha habido escándalo, si se ha hecho leer el periódico á otros; de otra suerte la confesion es nula y sacrílega.

»Se debe negar la absolucion al que no promete, clara y abiertamente, arrojar al fuego los libros impíos y los diarios del infierno, y de retirar la suscripcion y apartarse para siempre de estos pastos envenenados.

»Grande debe ser vuestro horror por

los malos periódicos; activa y continúa debe ser la guerra que se les declare; mas no menor debe ser vuestro celo en proteger la buena prensa por medio de acciones y suscripciones, y diseminarla entre el pueblo. La obligacion es la misma para los seglares, en proporcion á su esfera de accion, perseguir la prensa mala y sostener la buena.

«El periodismo católico es obra de una utilidad soberana y de un mérito soberano. Pio IX lo dijo y Leon XIII lo ha repetido.»

Realmente, el Arzobispo Monseñor Lachat, es hombre ya antiguo en el Episcopado hecho á la lucha, experimentado en el trabajo apostólico, conocedor de los efectos de la prensa anticatólica, de la apatía de muchos católicos sobre este punto.

Y es seguro que si hubiese por parte de éstos más energía y menos frivolidad, la prensa irreligiosa, los periódicos anticatólicos quedarían reducidos á la menor expresion.

Pero la sociedad actual está de tal modo constituida, que ha impregnado de liberalismo la atmósfera que respiramos: y de aquí la indiferencia de muchos católicos bonachones, que se alarman y disgustan de los avances del mal, y no quieren convencerse de que, en mucha parte, tenemos nosotros la culpa.

La prensa anticatólica, indiferente, liberal é impía, vive con el dinero de los católicos, los cuales unos por curiosidad, por saber lo que dice, lo que contesta, cómo disparata un diario energúmeno, le compran: ó por cualquier otro concepto, baladí por cierto, le apoyan y protegen.

¿Cuándo seremos católicos de verdad,

de palabra y de obra, en la vida pública y en la privada, sin contemplaciones y con una intransigencia salvadora, oportuna, necesaria, con la prensa libre?

(*La Lealtad.*)

---

## Seccion Local y de Noticias

---



**A las ocho de la noche del** miércoles último pasó á mejor vida el Rdo. Sr. D. José Pons y Nicolau, Cura Económico de Santa Maria, víctima de un violento ataque apoplético que le acometió á las tres y media de la tarde del mismo dia, hallándose en el coro y en el acto de santiguarse para dar comienzo al rezo de Vísperas solemnes.

Aunque el ataque fué mortal y dejó instantáneamente sin sentido al Sr. Pons, por misericordia divina recobró éste por breves momentos el uso de sus facultades mentales, lo preciso, segun se nos ha asegurado, para que en el duro trance en que se hallaba, pudiera recibir los consuelos y auxilios del Santo Viático y de la Extrema Uncion. Apenas confortado el enfermo con los últimos Sacramentos, puede decirse que empezó la agonía, durante la cual, y hasta exhalar el postrer aliento, fué auxiliado por muchos de sus hermanos en el sacerdocio, en cuyos brazos espiró á la hora citada.

En elogio merecido del finado, sólo diremos que, ni aún mintiendo, osó la maledicencia poner su lengua viperina en las virtudes cristianas ni en la honra inmaculada del sacerdote, cuya muerte ha llenado de dolor y consternacion á todos sus buenos feligreses y á cuantos

tuvieron ocasion de conocer y apreciar de cerca sus bellísimas cualidades; entre las cuales descollaban, como joyas inestimables de la corona sacerdotal, la pureza de costumbres, la humildad evangélica y la santa obediencia.

¡Terribles arcanos de la Providencia! A las once de la mañana publicaba el Sr. Pons desde el sagrado púlpito la divina palabra; y pocas horas despues era llamado á juicio ante el Supremo Juez Jesucristo!...

Mírense en este claro espejo los que aplazan para la última hora de la vida el momento de reconciliarse con Dios. Escarmentemos, pues, temblemos todós ante la inseguridad de ese último momento, viendo cómo el Señor, sin darnos tiempo de hacer un sólo acto de contricion, ó de pronunciar siquiera una sencilla jaculatoria, puede inopinadamente arrebatarnos de este mundo, y dando por terminado el tiempo de la misericordia, llamarnos, contra toda prevision humana, y cuando más desprevenidos vivimos, ante el tribunal de la tremenda justicia!...

A las seis de la tarde de anteayer fué conducido el cadáver al Campo Santo, acompañándolo las Rdas. Comunidades en masa de las tres Parroquias de esta ciudad, otros muchos señores sacerdotes venidos exprofeso de los demás pueblos de la isla, varias Congregaciones piadosas á que el difunto pertenecia, ya como socio, ya como presidente, y hasta como fundador de algunas, y un inmenso séquito presidido por las autoridades, como pocas veces se ha visto otro igual, deseosos todos de rendir este último tributo de respeto y afecto al que fué en vida celoso é intachable sacerdote.

En testimonio de ese afecto y respeto que profesábamos al Sr. Pons con abundancia de corazon, rogamos é instamos al Señor á fin de que el alma de ese buen sacerdote penetre brevemente, si no ha penetrado ya, en la suspirada mansion de la gloria sempiterna.—R. I. P.

**El Triduo que oportunamente** anunciamos, celebróse en el Santuario de Ntra. Señora del Monte-Toro, con los cultos préviamente publicados; siendo numerosísimo el concurso de fieles que á ellos asistió, especialmente el dia de San Nicolás, en que, no titubeamos en afirmarlo, el número de romeros excedió en algunos centenares al que suele concurrir en igual dia de otros años.

El nuevo Camarin, con ser tan capaz, apenas podia contener el número de fieles, que incesantemente se reemplazaban para venerar de cerca á la que es Reina de los Angeles y Madre de los hombres, la Excelsa Vírgen del Monte-Toro.

La rica coleccion de exvotos que, atestigüando la decidida proteccion de la Vírgen sobre sus hijos y la piedad de éstos para con tan Bondadosa Madre pendien de aquellas venerandas paredes, enriquecióse más y más con las nuevas presentadas que en testimonio de graitud ofrecieron sus devotosle.

**Suscripcion mensual para** subvenir á los gastos de reparacion de la iglesia de San José.

	Ptas. Cents.
Cuotas de los suscritores continuados en el mes de Julio . . .	55'65
Baja	
D. Juan Bonet, desde Abril . . .	1'00
Total	<u>54'65</u>

**Suscripcion para subvenir** á los gastos de reparacion de la iglesia de San José.

	Ptas. Cents.
Suma anterior . . .	10.755'95
Suscripcion mensual correspondiente á Agosto . . .	54'65
Coros . . .	47'00
Varias devotas pobres . . .	1'10
Total	<u>10.858'70</u>

**Suscripcion para costear** las obras del nuevo camarin de Nuestra Señora del Monte Toro.

	Ptas. Cents.
Suma anterior . . .	2170'16
M. I. Sr. D. Juan Palliser, Canónigo de Oran . . .	5'00
Total	<u>2175'16</u>